



Expte. Nro. 21987/2

Santa Fe, 14 de octubre de 2014.

VISTA la presentación realizada por Secretaría de Posgrado de esta Facultad en la que se propone la conformación del Comité Académico de la Carrera Maestría en Portugués y Español como Lengua Segundas y Extranjeras, compartida entre esta Facultad y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos

ATENTO el análisis efectuado y

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por la Comisión de Extensión, Investigación y Posgrado y lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Integrar el Comité Académico de la Carrera Maestría en Portugués y Español como Lengua Segundas y Extranjeras, compartida entre esta Facultad y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos con los siguientes Miembros:

<u>Directora</u>	Mg. Marcela Reynoso – UNER	DNI nº 10 824 354
<u>Coordinadora Académica</u>	Dra. Mercedes Luciani – UNL	DNI nº 12 696 096
<u>Miembros</u>	Dra. María Eugenia De Zan – UNL	DNI nº 24 876 596
	Mgs. Fabián Mónaco – UNL	DNI nº 17 722 096
	Dr. Mario Sebastián Román – UNER	DNI nº 21 912 395

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese, comuníquese a la Secretaría de Posgrado y por su intermedio a los Miembros designados. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.

RESOLUCION "C.D." N° 441/14

**Universidad Nacional del
Litoral**
Facultad de Humanidades y
Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105